



Ayuntamiento de Pilas

RESOLUCIÓN

Con fecha 16 de abril de 2024, mediante Resolución de Alcaldía nº 2024/0611, se aprobó la contratación por procedimiento abierto simplificado, con un único criterio de adjudicación que será el económico, en base a la mejor relación calidad-precio, del suministro de material necesario para la ejecución de la obra "Reurbanización parcial de calle Pineda y plaza Belén", que figura incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (garantía de rentas) 2023.

Con fecha 21-5-2024 se ha reunido la Mesa de Contratación al objeto de la calificación de la documentación aportada y apertura de proposiciones económicas presentadas por los licitadores; para el Lote IV, tomando como parámetros los previstos en la cláusula decimocuarta del Pliego de condiciones administrativas particulares, cuando concurren cuatro o más licitadores, se considerará anormalmente baja las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, en este caso la realizada por Comercial J. Barragán S.L.U., concediéndosele un plazo de cinco días hábiles para que pueda presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017. Ha sido presentada la documentación por dicha empresa y elaborado el correspondiente informe técnico.

Por esta Alcaldía se ha

RESUELTO:

ÚNICO.- Convocar a los miembros de la mesa de contratación del suministro de material necesario para la ejecución de la obra "Reurbanización parcial de calle Pineda y plaza Belén", que figura incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (garantía de rentas) 2023, para el martes, día 28 de mayo, a las 11:00 horas, en la sala de comisiones de las dependencias provisionales de este Ayuntamiento al objeto de calificar la justificación presentada por el licitador cuya oferta se consideró anormalmente baja, realizar la valoración de los criterios evaluables automáticamente y realizar propuesta de adjudicación.

Documento firmado electrónicamente

